



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2016-GRA/GR

Ayacucho, 19 de julio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior y/o entre Unidades Ejecutoras, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, a través del Decreto Supremo N° 187-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único de sus unidades ejecutoras;

Que, en el desagregado del Anexo del D.S. N° 187-2016-EF, en las unidades ejecutoras 304 Educación Sur Pauza y 305 Educación Huanta, se consignan diferentes importes a lo solicitado por el Pliego 444 Gobierno Regional Ayacucho el mismo que debe ser subsanado con la modificación presupuestaria respectiva;

Estando los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2016, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION
PLIEGO**

**: Instancias Descentralizadas
: 444 Gobierno Regional del departamento de
Ayacucho.
(En Soles)**



DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Sur Pauza.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 93,600.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **93,600.00**

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 305 Educación Huanta.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 93,600.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **93,600.00**
TOTAL PLIEGO S/. **93,600.00**
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000052

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/07/2016

DOCUMENTO : 107 / 594-2016-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 18/07/2016

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL A MERITO DEL OFICIO N° 1430-2016-GRA-AYAC-UGEL/HTA-AGI-EFI PARA EL PAGO DEL INCENTIVO UNICO DEL PERSO

NAL ADMINISTRATI

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	93,600
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	93,600
5005629									CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	93,600
00	0								RECURSOS ORDINARIOS	0	93,600
									5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	93,600
TOTAL										0	93,600



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000052
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/07/2016

DOCUMENTO : 107 / 594-2016-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 18/07/2016

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL A MERITO DEL OFICIO N° 1430-2016-GRA-AYAC-UGEL/HTA-AGI-EFI PARA EL PAGO DEL INCENTIVO UNICO DEL PERSO
 NAL ADMINISTRATI

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	93,600
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	93,600
5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	93,600
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	93,600
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	93,600
TOTAL	0	93,600

